



Becas Institucionales
Programa de Movilidad Estudiantil
Convocatoria enero-junio 2017

**La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"
a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico**

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura y posgrado a presentar su candidatura para obtener una de las **BECAS** de movilidad estudiantil, de conformidad con las siguientes

BASES

1. Ser alumno regular de tiempo completo (escolarizado) de licenciatura, maestría o doctorado de la UAZ con promedio mínimo de 8.5
2. Haber cubierto el 50% de sus créditos del programa de licenciatura al momento de la postulación o haber terminado el primer semestre de programa de posgrado

CONDICIONES GENERALES

Las estancias académicas serán para:

1. Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado
2. Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las dependencias académicas
3. Las estancias se realizarán únicamente en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos anteriormente en la solicitud entregada en la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
4. Las estancias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 5 meses
5. Las estancias deberán realizarse en instituciones, dependencias académicas y entidades federativas distintas a las de origen y con las que exista un convenio vigente
6. Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicar tiempo completo
7. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la UAZ
8. Los candidatos serán propuestos por el Director y/o el Responsable de Programa



9. El otorgamiento de las becas estará a cargo de un Comité Dictaminador presidido por la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico, atendiendo los requisitos establecidos en esta Convocatoria
10. **NO habrá renovación de beca** para los alumnos que hayan sido beneficiados con anterioridad, en alguna de las modalidades emitidas por la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
11. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité Dictaminador

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino
2. Las instituciones de destino enviarán las cartas oficiales de aceptación a la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico y su vigencia será por el semestre para el que fueron expedidas
3. Los alumnos aceptados se sujetarán durante el período de su estancia a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca
5. Se reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y las dependencias académicas de la UAZ acreditarán a sus alumnos de acuerdo con su propia normatividad
6. Los alumnos que no sean beneficiados con una beca y aun así decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su dependencia. La solicitud deberá llevar la firma del alumno como requisito indispensable
7. El responsable de movilidad de la dependencia de origen informará de todos aquellos alumnos que realizarán su estancia académica sin beca a la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los alumnos de la UAZ participantes en el programa de movilidad
2. La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico pondrá a consideración del Comité de Becas los casos para su análisis y posible otorgamiento de apoyo económico conforme a los requisitos que se establezcan
3. El monto mensual de la beca de movilidad nacional será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante una estancia no mayor a cinco meses
4. El monto mensual de la beca de movilidad internacional será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante una estancia no mayor a cinco meses
5. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta del estudiante



REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo (escolarizado) de licenciatura, maestría o doctorado
2. Tener un promedio mínimo de 8.5 al momento de la postulación
3. Los alumnos deberán contar con el seguro médico (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular u otro) o, en su defecto un seguro de gastos médicos mayores, y entregarán copia de dicho documento a la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
4. Presentar un certificado médico de buena salud
5. Presentar una carta compromiso de la adquisición de un seguro de vida y accidentes que incluya traslado de restos, en el caso de movilidad internacional
6. Los alumnos se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades del Programa de Movilidad

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Para cursos de licenciatura

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el Director y el Responsable de Programa de su carrera. Formato UAZ disponible en: <http://intercambio.uaz.edu.mx>
- Tener cubierto el 50% de créditos al momento de solicitar la beca
- Cumplir con los requisitos académicos y la normatividad existente en las diferentes IES de destino
- Curriculum Vitae resumido en un máximo de 2 cuartillas, sin documentos probatorios
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente del programa correspondiente)
- 2 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente

b) Para término de tesis de licenciatura o posgrado o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado

- Formato de solicitud UAZ
- Formato en donde especifique las actividades que realizará durante su estancia. Formato UAZ disponible en: <http://intercambio.uaz.edu.mx>
- Tener cubierto el 100% de créditos al solicitar la beca o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al plan de estudios aprobado por su propia institución
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el director o responsable de la carrera o



programa de posgrado de la institución de origen, indicando el porcentaje de avance de su tesis

- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución receptora
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Curriculum Vitae resumido en un máximo de 2 cuartillas
- 2 cartas de recomendación académica (una por el asesor de tesis y una por un docente del programa correspondiente)
- 2 fotografías reciente de tamaño infantil a color y de frente

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar autorizado por el Responsable de su Programa de Posgrado
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, al solicitar la beca
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino

c) Para cursos

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de cursos de posgrado
- Programa de estudios a realizar, avalado por el tutor principal y/o el responsable del programa de posgrado y oficio de aceptación del responsable del programa de posgrado de la institución receptora. Formato UAZ disponible en <http://intercambio.uaz.edu.mx>
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Curriculum Vitae resumido en una máximo de 2 cuartillas
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente del programa correspondiente)
- 2 fotografías reciente de tamaño infantil a color y de frente

d) Para estancias de investigación

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de estancia de investigación en posgrado. Formato UAZ disponible en: <http://intercambio.uaz.edu.mx>
- Plan de trabajo (2 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y/o por el responsable del programa de posgrado
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Curriculum Vitae resumido en un máximo de 2 cuartillas



- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente del programa correspondiente)
- 2 fotografías tamaño infantil a color reciente y de frente

PROCEDIMIENTO

- a) La fecha de inicio de entrega de documentos **para quienes cubran con todos los requisitos** es el **viernes 28 de octubre**, y la fecha límite para concluir la misma será el **viernes 11 de noviembre**, en la oficina de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico, ubicada en el segundo piso de la Torre de Rectoría, campus UAZ "Siglo XXI".

El expediente deberá incluir:

- Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos)
- Copia del alta del seguro médico o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores
- Certificado médico de buena salud
- Carta compromiso de adquisición de seguro de vida y accidentes que incluya el traslado de restos, en el caso de movilidad internacional
- Historia académica (cardex) actualizada al último semestre cursado, incluyendo constancia institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno
- Tira de materias del semestre que cursa
- Curriculum Vitae actualizado en un máximo de 2 cuartillas
- Una copia de la credencial de elector del INE al 200%, por ambos lados
- Una copia de pasaporte con vigencia al periodo de la estancia de movilidad, para alumnos de movilidad internacional
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Copia de la CURP al 200%
- 2 fotografías reciente de tamaño infantil a color y de frente

NOTA:

No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.

La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico postulará a los alumnos ante cada IES conforme a las fechas indicadas por cada una.

La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico publicará los resultados en su página web a más tardar el viernes 2 de diciembre de 2016



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Programa de Movilidad Estudiantil



La Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico se pondrá en contacto con los beneficiarios para que concluyan su trámite.

Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
Torre de Rectoría, 2o. piso, campus UAZ "Siglo XXI"
Teléfono: 9256690 Ext. 1350, 1352 y 1353
Correo electrónico: movilidad-intercambio@uaz.edu.mx
Página web: <http://intercambio.uaz.edu.mx>